

MATRICULA

CURSO 2017/2018

CICLOS FORMATIVOS E-LEARNING

LA MATRÍCULA DEBE SER FORMALIZADA EN PLAZO (29 de septiembre al 5 de octubre) POR PAPÁS 2.0 Y SE DEBE ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ANTES DEL 10 DE OCTUBRE. LA NO FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA Y/O ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN SUPONDRÁ LA PÉRDIDA DEFINITIVA DEL DERECHO A LA PLAZA ASIGNADA.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR:

ALUMNOS NUEVOS

- Solicitud de matrícula teletramitada impresa del programa PAPAS 2.0.
- Fotocopia del D.N.I., (**no recortarla**).
- Resguardo de ingreso en la cuenta de Globalcaja Nº ES15-3190-0094-51-0010262624, la cantidad de 1'12 €, importe del Seguro Escolar (**No tienen que pagarlo los alumnos mayores de 28 años**).
- Los solicitantes **que hubieran anexado documentación a la solicitud telemática**, PRESENTARÁN FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SE REÚNE LO REQUISITOS PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA.

ALUMNOS DE CONTINUIDAD EN EL CICLO (MATRICULADOS CURSO ANTERIOR)

- Solicitud de matrícula teletramitada impresa del programa PAPAS 2.0. **IMPORTANTE: SI EL ALUMNO ES DE CONTINUIDAD (MATRICULADO EN ESTE CENTRO EN EL CURSO 2016/17) Y NO TIENE QUE PAGAR SEGURO ESCOLAR, NO ES NECESARIO QUE ENVIE LA SOLICITUD TELETRAMITADA. SI TIENE QUE PAGAR SEGURO ESCOLAR, DEBERÁ ENVIAR LA SOLICITUD IMPRESA.**
- Resguardo de ingreso en la cuenta de Globalcaja Nº ES15-3190-0094-51-0010262624, la cantidad de 1'12 €, importe del Seguro Escolar (**No tienen que pagarlo los alumnos mayores de 28 años**).

MUY IMPORTANTE CONVALIDACIONES: LAS SOLICITUDES DE CONVALIDACIÓN, ESPECIALMENTE LAS QUE TENGAN QUE SER RESUELTAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DEBEN PRESENTARSE AL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR O EXCEPCIONALMENTE CUANDO SE FORMALICE LA MATRÍCULA EN PERIODO EXTRAORDINARIO. LOS MÓDULOS PROFESIONALES CONVALIDADOS SE CALIFICARÁN CON UNA NOTA DE 5 PARA EL CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA.

IMPORTANTE: LOS ALUMNOS QUE HAYAN CURSADO UN CICLO FORMATIVO DEL PLAN DE ESTUDIOS LOE EN CASTILLA-LA MANCHA O EN OTRA COMUNIDAD DEBERÁN COMUNICARLO A LA SECRETARIA PARA COMPROBAR LA POSIBLE INCORPORACIÓN DE LAS NOTAS AL CICLO ACTUAL DE LAS ASIGNATURAS CON IDÉNTICA DENOMINACIÓN Y CÓDIGO. EN TODO CASO, PARA LA ASIGNATURA DE F.O.L., SERÁ OBLIGATORIO QUE EL MÓDULO ESTÉ MATRICULADO Y SOLICITAR SU CONVALIDACIÓN, YA QUE LA NOTA NO SE INCORPORA AL EXPEDIENTE.